

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE AUXILIARES TÉCNICOS, ESCALA AUXILIAR DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE (Grupo C, Subgrupo C1) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021,(BOC N.º 238, DE 19/11/21),**

Visto el acuerdo alcanzado por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 12 de mayo de 2022, en las dependencias de la Dirección General de la Función Pública, en Santa Cruz de Tenerife, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

**Primero.-** Habiendo tenido lugar la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el Cuerpo de Auxiliar Técnico, Escala de Auxiliar de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación (Grupo C1) Subgrupo C1), el pasado día 1 de mayo de 2022, procede la publicación del ejercicio, adjuntándose como Documento Anexo Número 1.

**Segundo.-** Habiéndose publicado la plantilla con las respuestas correctas de la prueba señalada en el antecedente anterior y observando un error en la respuesta de la pregunta 36 se rectifica en los siguientes términos: la respuesta correcta no es la d) sino la **a): garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.**

**Segundo.-** Dar traslado a la Dirección General de Función Pública a los efectos de su publicación en la página Web <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/funcionpublica/> así como en los locales donde se haya desarrollado las pruebas correspondientes, en la Dirección General de la Función Pública y en las Oficinas Canarias de información y Atención Ciudadana.

En Santa Cruz de Tenerife

Firmado por VIDAL GONZALEZ JUAN JOSE -  
\*\*\*0316\*\* el día 18/05/2022 con un  
certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

**Juan José Vidal González**

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE AUXILIARES TÉCNICOS, ESCALA AUXILIAR DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE (Grupo C, Subgrupo C1) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021,(BOC N.º 238, DE 19/11/21),**

Visto el acuerdo alcanzado por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 12 de mayo de 2022, en las dependencias de la Dirección General de la Función Pública, en Santa Cruz de Tenerife, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

**Primero.-** Habiendo tenido lugar la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el Cuerpo de Auxiliar Técnicos, Escala de Auxiliar de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación (Grupo C1) Subgrupo C1), el pasado día 1 de mayo de 2022, procede la publicación del ejercicio, adjuntándose como Documento Anexo Número 1.

**Segundo.-** Habiéndose publicado la plantilla con las respuestas correctas de la prueba señalada en el antecedente anterior y observando un error en la respuesta de la pregunta 40 se rectifica en los siguientes términos: la respuesta correcta no es la b) sino la a): **Toda fuente de información de cualquier antigüedad, en lenguaje textual, gráfico, sonoro en imagen y/o audiovisual, natural o codificado, en cualquier soporte material, incluyendo expresamente los informáticos, producida o recibida por un organismo en el ejercicio de sus actividades, excluidos los ejemplares no originales de ediciones.**

**Segundo.-** Dar traslado a la Dirección General de Función Pública a los efectos de su publicación en la página Web <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/funcionpublica/> así como en los locales donde se haya desarrollado las pruebas correspondientes, en la Dirección General de la Función Pública y en las Oficinas Canarias de información y Atención Ciudadana.

En Santa Cruz de Tenerife

Firmado por VIDAL GONZALEZ  
JUAN JOSE - \*\*\*0316\*\* el día  
19/05/2022 con un certificado

**Juan José Vidal González**